

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fundación Sexo Con Ropa, Háblémoslo primero.

Nit. 901097915-9

ACTA No. 1-2024

En la ciudad de **Bogotá, Colombia**, siendo las **10:00 A.M.**, del día **21 de marzo del año 2024**, se reunió en su sesión ordinaria la Asamblea General conforme a la convocatoria realizada por **Sandra Milena Silva Moreno**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1.020.741.377** en calidad de Representante Legal, el día **6 de Febrero del año 2024**.

ASISTENTES:

Sandra Milena Silva Moreno

Sindy Alejandra Garavito Cruz

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum de la reunión.

La secretaria de la Asamblea Sra. Sindy Alejandra Garavito Cruz, informó que la totalidad de los invitados estaban presentes en la Asamblea, completándose así el quórum estatutario para deliberar y adoptar cualquier decisión.

2. Consideración del orden del día:

Paso seguido la secretaria dio lectura al orden del día y lo puso a consideración de la Asamblea General, quien lo aprobó por unanimidad:

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Nombramiento de persona para redactar el acta
4. Aprobación Estados Financieros del año 2023.
5. Autorización al representante legal o suplente a realizar los trámites para solicitar la readmisión al Régimen Tributario Especial
6. Aprobación del nombramiento de Junta Directiva.
7. Receso para redactar y aprobar el Acta.

3. Nombramiento de persona para redactar el acta:

Por unanimidad se comisionó a la Sra. Sindy Alejandra Garavito Cruz para que durante el receso redacte y apruebe el Acta de la Asamblea

4. Aprobación de Estados Financieros del año 2023.

Sandra Milena Silva Moreno en Calidad de Representante Legal puso a consideración de la Asamblea los Estados Financieros de la **Fundación Sexo Con Ropa, Háblémoslo primero**, correspondiente al año 2023, en donde se describe la situación económica y financiera de la fundación.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro.

Para fines contable y tributarios, la **Fundación Sexo Con Ropa, Háblémoslo primero** no obtuvo ni excedente ni déficit, debido que en el año 2023 no se realizó gestión por parte de la Fundación,

Los estados financieros puestos a consideración de los miembros de la Asamblea fueron aprobados en su totalidad por unanimidad, sin ninguna modificación; dichos estados fueron presentados de forma independiente.

5. Autorización al representante legal o suplente a realizar los trámites para solicitar la readmisión al Régimen Tributario Especial

Se informa a la Asamblea General que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro. La Fundación en años anteriores estuvo catalogada en el Régimen Tributario Especial RTE

Adicionalmente es necesario informar a la Asamblea General:

- (i) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos por las Normas actuales.
- (ii) Que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Por consiguiente, se solicita a la Asamblea General autorizar al representante legal para que adelante los trámites pertinentes de readmisión de la Fundación, al Régimen Tributario Especial RTE, ante la autoridad competente.

La Asamblea aprueba por unanimidad al Representante Legal para solicitar la readmisión como ESAL al régimen tributario especial RTE, ante la autoridad competente.

6. Aprobación del nombramiento de junta directiva.

El presidente de la reunión manifiesta que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar junta directiva, pone en consideración de la asamblea general el nombramiento de los siguientes miembros para integrar dicho órgano:

NOMBRE COMPLETO (COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION)	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (CÉDULA, PASAPORTE, ETC)		NO. DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (DD/MM/AA)	CARGO (D ACUERDO C LOS ESTATU
Sandra Milena Silva Moreno	Cédula De Ciudadanía		1.020.741.377	11/MAYO/2007	Presidente

Sindy Alejandra Garavito Cruz	Cédula De Ciudadanía		1.018.425.282	24/MAYO/2007	Secretario
-------------------------------	----------------------	--	---------------	--------------	------------

La nueva Junta Directiva es aprobada por unanimidad por todos los miembros presentes en la reunión

7. Receso para redactar y aprobar el Acta

La Presidencia dio un receso con el objeto de que la secretaria nombrada para tal fin, redactara y aprobara el Acta.

La Presidencia de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada. En constancia de todo lo anterior se firma por la presidenta y secretaria de la reunión, siendo las once de la mañana (11:45 A.M.) del día 21 de marzo del año 2024.



Presidente: **Sandra Milena Silva Moreno,**

Cédula **1.020.741.377** de Bogotá.



Secretario: **Sindy Alejandra Garavito Cruz**

Cédula **1.018.425.282** de Bogotá.